



Jorge Barrera García (1 de 1)
Firma: 2026/05/26
Fecha Firma: 2026/05/26
HASH: 2b598f636adde9400c1410c77dfe70



Expediente nº 1673/2026
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia
Procedimiento: Modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario n.º 2026/05

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Hago saber: Que finalizado sin reclamaciones el plazo de exposición al público del Expediente número 2026/05 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito ordinario, publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia número 148, de fecha 3 de agosto pasado, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026 se eleva a definitivo el citado acuerdo plenario y, en cumplimiento de la legislación vigente, se hace público el resumen siguiente:

Créditos Extraordinarios

PROGR AMA	ECONÓMI CA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	21301	Seguridad y orden público: Mantenimiento instalaciones	2.679,41
341	12003	Promo y fomento deporte: Retrib. Básicas grupo C1	690,45
431	13000	Comercio: Laboral fijo retribuciones básicas	953,21
912	12004	Órganos de gobierno: Retrib. Básicas grupo C2	1.358,19
1533	61901	Mto. Vías públicas: Inversion nueva pavimentación	5.120,50
1533	61902	Mto. Vías públicas: Inversión nueva alcantarillado	5.204,21
1533	12003	Mto. Vías públicas: Básicas grupo C1	31.813,56
2311	12003	Asistencia social primaria: Retrib. Básicas grupo C1	14.071,12
2411	13100	Fomento de empleo: Laboral temporal retribuc. básicas	4.948,42
3230	13000	Enseñanza preescolar y primaria: Laboral fijo retribuciones básicas	28.156,19
3320	12001	Biblioteca y Archivo: Retrib. Básicas grupo A2	3.573,25
3421	12004	Piscina: Retrib. Básicas grupo C2	2.746,33
9241	13000	Participacion ciudadana: Laboral fijo retribuciones básicas	1.620,61
9241	21301	Laboral fijo retribuciones básicas: Mantenimiento instalaciones	7.292,56
	TOTAL		110.228,01

Total créditos extraordinarios: 110.228,01 euros.

Cód. Validación: 9A2PFXYG596AJSK7ZANLV5DZG
Verificación: [https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validador](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**Fuentes de Financiación:**

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto de 2025 disponible, en los siguientes términos:

Alta en concepto de ingresos		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	110.228,01
TOTAL		110.228,01

Total fuentes de financiación: 110.228,01 euros.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los arts. 23 y 38.3 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL ALCALDE

Cód. Validación: 9A2PFXYG596AJSK7ZAMLV5DZG
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

